



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Huánuco, 08 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 073 -2023-GG-EPS SEDA HUANUCO S.A.

VISTO:

Que, mediante Informe N° 002-2023-GG-EPS SEDA HUANUCO S.A de fecha 16 de enero del 2023, la Gerencia General informa a la Comisión de Dirección Transitoria sobre el Plan de Anual de Trabajo y Cronograma de Reuniones Ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUANUCO S.A- AÑO 2023 y, demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la **Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha: Lima, 4 de diciembre de 2020**, que **RESUELVE: Artículo 1.-** Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 03 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 028-2022-OTASS/CD de fecha 18 de noviembre de 2022, que **RESUELVE: Artículo 3.-** Designación a los Gerentes de las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio; según el siguiente detalle: como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de agua potable y alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS Seda Huánuco S.A. a **JORGE LUIS ROMAN VELAOCHAGA**, identificado con DNI N° 08729363, a partir del 21 de noviembre de 2022, en condición de Gerente General;

Que, mediante Decreto legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, establece que las normas que rigen la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional, en el ámbito urbano y rural, con la finalidad de lograr el acceso universal el aseguramiento de la calidad y la prestación eficiente y sostenible de los mismos, promoviendo la protección ambiental y la inclusión social, en beneficio de la población;





Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2023; Sesión Extraordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS HUANUCO S.A. en la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del día 17 de enero de 2023; de conformidad con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades del Directorio, delegadas a la Comisión de Dirección Transitoria, se reúnen virtualmente los siguientes miembros de Comisión de Dirección transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima- EPS HUANUCO S.A., para la aprobación del Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Reuniones Ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria Año 2023 de la EPS SEDA HUANUCO S.A.;

Que, es necesario emitir y aprobar mediante Acto Resolutivo el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Reuniones Ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUANUCO S.A - Año 2023.;

Que mediante Informe N° 002-2023-GG-EPS SEDA HUANUCO S.A de fecha 16 de enero del 2023 de la Gerencia General dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica, formular la resolución de aprobación sobre Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Reuniones Ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUANUCO S.A., en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como el órgano ejecutivo más alto de la Sociedad y contando con el Visto Bueno Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- FORMALIZAR LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A AÑO 2023, presentados por el Gerente General y sustentadas en el Informe N° 002-2023 GG-EPS SEDA HUANUCO S.A y sus anexos.

ARTÍCULO 2.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional y transparencia de la EPS SEDA HUANUCO S.A.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.



CPC. Jorge Luis Román Velachaga
GERENTE GENERAL
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.